



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 067 17

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2017

Expediente N° SO-19.089/17.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la adquisición de insumos de electricidad para usar en el servicio de mantenimiento del edificio de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 5.051,73 (Pesos Cinco Mil Cincuenta y Uno con setenta y Tres Centavos), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

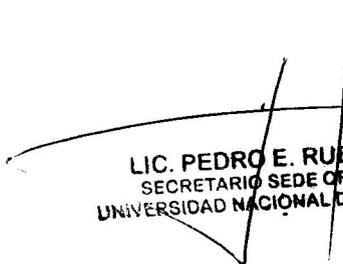
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma total de \$ 5.051,73 (Pesos Cinco Mil Cincuenta y Uno con setenta y Tres Centavos), Factura N° 0005-0023908 de fecha 20 de marzo de 2017, por la suma de \$ 3.867,07 (Pesos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Siete con Siete Centavos) y Factura N° 0005-00023909 de fecha 20 de marzo de 2017, por la suma de \$ 1.184,66 (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro con Sesenta y Seis Centavos), de la Firma Electricidad Tito, por la adquisición de Insumos de Electricidad para uso en el servicio de mantenimiento del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA